



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Bellavista, 18 de Noviembre del 2019

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 032C-2019-D-FCA-UNAC

Visto la Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 030C-2019-D-FCA-UNAC del 11/11/2019, relacionada con la Programación de Actividades por el 37° Aniversario de la Facultad de Ciencias Administrativas, se ha previsto la Conferencia: "OPORTUNIDADES COMERCIALES DEL PERÚ EN EL MUNDO" a cargo de la ex ministra de Comercio Exterior y Turismo a la Sra. Mg. Blanca Magali Silva Velarde-Álvarez, presentada por el Centro de Altos Estudios de Negocios y Economía, a realizarse el día 19 de noviembre del año en curso, a horas 10:00 en el auditorium de la facultad de Ciencias Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, según lo normado en el artículo 12, numerales 12.2 y 12.16 del Estatuto, la Universidad se rige por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, a través de la extensión social y responsabilidad social, entendida como la transmisión biunívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la Universidad, hechos que se traducen a través del desarrollo académico y profesional integral, comprendiéndose eventos de distinta naturaleza académica para el mejoramiento y reforzamiento de la calidad educativa;

Que, de conformidad con los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.3 del Estatuto, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, preside el Consejo de facultad y dirige la gestión administrativa y académica de la Facultad, estando encargado de cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la universidad, de acuerdo con sus planes de desarrollo, funcionamiento y presupuesto, mejorando los niveles de calidad educativa de los estudiantes y docentes, realizando actividades académicas y administrativas complementarias tales como eventos científicos, culturales y tecnológicos de diversa índole;

Que, el artículo 289, numerales 289.1, 289.8, 289.9 y 289.24 del Estatuto, establece como derecho del estudiante, recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de la especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación. Ser reconocidas por la universidad las organizaciones estudiantiles, formadas de acuerdo a los principios y fines de la Universidad. Así mismo que de participar en actividades de investigación, extensión y responsabilidad social y descoordinación académica de todo nivel en la Universidad, recibir capacitación, asesoramiento técnico y/o empresarial, así como participar en otras actividades de responsabilidad social universitaria que realice la Universidad;

Acreditación Sí o Sí...



...Haciendo la diferencia





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Que conforme al visto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, 189.1, 189.2, 189.4 y 189.9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la realización de la Conferencia Magistral, "OPORTUNIDADES COMERCIALES DEL PERÚ EN EL MUNDO" a cargo del especialista Mg. Blanca Magali Silva Velarde-Álvarez a realizarse el día martes 19 de noviembre del 2019 horas 10:00 en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas .

SEGUNDO: AGRADECER en el nombre del Dr. Hernán Ávila Morales Decano de la facultad de Ciencias Administrativas, a los estudiantes que conforman el equipo de trabajo de CAENE en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao y a la señorita Mg. Blanca Magali Silva Velarde-Álvarez por su brillante conferencia y a la mejora de perfil profesional de los alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas - UNAC,

TERCERO.-FELICITAR a los alumnos integrantes del equipo de trabajo de la empresa CAENE en la facultad: Contreras Cruz, Jesús Alberto; Hinostriza Lima, Stefany Conie; Moran Atunca, Jonathan Sebastian; Oviedo Cama, Joao Abraham; Tafur Solis, Kenia Mayra; así como la empresa Centro de Altos Estudios y Economía – CAENE auspiciadores del evento.

CUARTO.-FELICITAR al Dr. Hernán Avila Morales por la iniciativa y organización el mencionado evento, que además contribuye con el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes de las diferentes especialidades.

QUINTO.-FELICITAR a los alumnos, en general, por su incondicional apoyo a la realización de este evento académico y científico que promueve la innovación en la formación estudiantil.

SEXTO.-OTORGAR certificación al Sra. Mg. Blanca Magali Silva Velarde-Álvarez por su brillante conferencia, a los organizadores, estudiantes y público en general.

SÉPTIMO.- DISPONER que la Oficina de Publicidad y Marketing promueva el evento para garantizar la participación de las autoridades, profesores y alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Acreditación Sí o Sí...



...Haciendo la diferencia





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

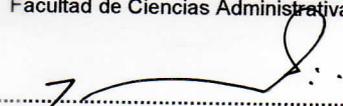
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

OCTAVO: hacer de conocimiento la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y de otras instancias, relacionada con el caso, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


.....
Dr. HERNAN AVILA MORALES
DECANO

Acreditación Sí o Sí...



...Haciendo la diferencia.

